**REGLAMENTO XXIII CARRERA TOMATINA DE BUÑOL 2018**

Art. 1º.- El Club de Atletismo CORREORES de Buñol junto con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Buñol, organizan la **XXIII** edición de la **Carrera Tomatina de Buñol 2018**, patrocinada por el Ayuntamiento de Buñol. La carrera tendrá lugar el sábado **16 de junio de 2018**, a las **19h**. En ella podrá participar cualquier persona mayor de 14 años.

Art. 2º.- La salida y meta estará situada en la **Avenida Rafael Ridaura.**

Art. 3º.- La inscripción a la carrera se podrá realizar on-line en la página de MYCHIP www.mychip.es siendo el plazo hasta el miércoles de antes de la prueba, el 13 de junio de 2018 a las 23:59h y el precio será **9€** hasta el 31 de mayo y **10€** a partir del día 1 de junio. Se permitirán inscripciones el día de la carrera a un precio de **10€** hasta una hora antes del inicio de la misma.

Art. 4º.- Se establecen las siguientes **categorías**:

Categorías (Masculina y Femenina) Año Nacimiento.

* Promesa 1996/2000
* Sénior 1979/1995
* Veteranos A 1969/1978
* Veteranos B 1959/1968
* Veteranos C 1958 y anterior.

Art. 5º.- La entrega de dorsales se efectuará en el porche del **IES La Hoya**, el día de la prueba, hasta **20** minutos antes del inicio de la carrera.

Art. 6º.- El **recorrido** se compone de una vuelta de **10 Km** de circuito urbano, con 230 metros de desnivel positivo.

Art. 7º.- TROFEOS Y PREMIOS

 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y para los tres primeros absolutos (masculino y femenino). Para los participantes locales habrá trofeo para los 3 primeros absolutos, tanto masculino como femenino (se consideran locales a los nacidos y empadronados en Buñol o inscritos en el club C.A CORREORES BUÑOL). Publicándose al término de la prueba, listado con el puesto en la general y en la categoría.

Art. 8º.- La organización en cumplimiento de la legislación vigente, dispondrá del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba y dentro del plazo de inscripción.

Art. 9º.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Art. 10º.- Cualquier manipulación del dorsal descalificará automáticamente al atleta; en caso de reclamación; esta será únicamente competencia de la organización, por lo que deberá ser cursada antes de la entrega de premios, una vez estudiada por la organización, la decisión de esta.

Art. 11º.- Los servicios médicos y la ambulancia estarán ubicados en la **Plaza del Barrio San Rafael.**

Art. 12º.- Habrá servicio de duchas en el IES La Hoya, además de en el Parque del Planell.